

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS, PARA PROYECTO: “ADECUAMIENTO AL CAMBIO CLIMÁTICO COSECHA DE AGUA EN MICROCUENCAS LACUSTRES DE PHAUSIHUAYCCO, HUILLCAMAYO, KENQONAY QUEHUAYLLO, HUANCCALLO Y RAJACHAC EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO APURÍMAC “

OBRA: ACC. 3.1.4: CONSTRUCCIÓN DE PRESA DE TIERRA HOMOGÉNEA SIFSIFRAYCOCHA

UBICACIÓN:

Región : Cusco.
Departamento : Cusco.
Provincia : Paruro
Distrito : Huanquite

2. FINALIDAD PÚBLICA

Contratar el servicio de UN CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS, para realizar las actividades comprendidas en el proyecto “ADECUAMIENTO AL CAMBIO CLIMÁTICO COSECHA DE AGUA EN MICROCUENCAS LACUSTRES DE PHAUSIHUAYCCO, HUILLCAMAYO, KENQONAY QUEHUAYLLO, HUANCCALLO Y RAJACHAC EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO APURIMAC”, como el acopio, traslado y carguío de material de cantera.


ANTECEDENTES

El Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, como Proyecto Especial de la Región Cusco, en su proceso de planificación ambiental, que tiene como base los diagnósticos, la evaluación de recursos naturales en cuencas, la Zonificación Económica Ecológica Regional, estudios socioeconómicos y por otro lado las demandas de la población, autoridades locales y regionales, habiéndose determinado las potencialidades y la problemática de las microcuencas, contando con la participación de la población con la finalidad de recoger y compatibilizar la percepción local y reconocer sus conocimientos, prácticas, prioriza el tema del agua, desde el punto de vista de su conservación para su uso en sus diferentes actividades.


Su priorización se sustenta en la agudización de la escasez de agua que afecta a las poblaciones, limitando el desarrollo de las actividades económicas, principalmente la actividad agropecuaria y afectando los ecosistemas acuáticos; por una serie de factores negativos entre ellos el cambio climático y el poco conocimiento de la gestión y manejo adecuados del recurso hídrico.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Alquiler de 1235 hm de UN CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.5 M3, MAQUINA SERVIDA incluye operador, y movilización y desmovilización a todo costo para realizar los trabajos de construcción de la PRESA DE TIERRA HOMOGÉNEA SIFSIFRAYCCOHCHA.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA
Ing. RICARDO LEÓN LARA
SUPERVISOR DE PROYECTO
C.I.P. 156378



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA
Ing. Willber Ojeda Alegria
RESIDENTE DE OBRA

4. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto: Adecuamiento al cambio climático “Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huillcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac”, tiene el propósito de contar con una mayor disponibilidad de recurso hídrico en las microcuencas lacustres del medio Apurímac en períodos de estiaje y así contribuir a la mejora de la calidad de vida, de la población y de su medio ambiente; además de estar enmarcado en la estrategias territorial del Proyecto Especial Regional, Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente P.E.R. IMA.

El Proyecto en su Perfil fue declarado viable el 16 de Noviembre del 2009, con el Informe Técnico N° 090-2009/GR CUSCO/OPI REGIONAL, siendo su código el N° 115310, cuyo antecedente ha servido para que el IMA tome la decisión de iniciar la etapa de inversión, iniciándose esta con la formulación del expediente técnico, que posibilite su implementación.

Para la elaboración del expediente técnico, el IMA sostiene reuniones con los usuarios y gobiernos locales, con quienes se suscribe el Convenio N° 003-2011- DE – IMA, donde están estipulados los compromisos institucionales del IMA y de los Gobiernos Locales de Huanquite, Ccapi y Rondocan, referidos a los aportes monetarios.

El problema central identificado en las áreas de intervención del proyecto, es la “Escasez de agua en las Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huillcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca Media del río Apurímac en períodos de estiaje”, problemática que tiene íntima relación a la disminución en la producción y productividad de los recursos naturales, razón de vida de las poblaciones asentadas en éstas áreas.

Este aspecto es más crítico en las épocas de estiaje (mayo-octubre), donde la carencia del recurso hídrico por las precipitaciones es casi nula. Solo las precipitaciones presentes (diciembre-marzo) son alimentadoras/recargadoras de las reservas naturales (acuíferos y lagunas), asimismo son las que garantizan los aspectos productivos de éstas zonas y por consiguiente de la calidad de vida de los que en ella habitan.

Según versiones de sus pobladores, las reservas naturales cada vez están disminuyendo en su calidad y cantidad, haciendo que los niveles de producción y productividad sean mayormente para autoconsumo y cada vez menos para el intercambio con el mercado.

La pérdida de los recursos naturales, en especial del suelo, por factores como la acción eólica, hídrica, acción antrópica, hace que cada vez sea importante el contar con el recurso agua, para garantizar niveles adecuados de producción y productividad.

Considerando los períodos cortos de lluvias (diciembre-marzo), es de suma importancia el poder desarrollar actividades y acciones, que permitan evitar las pérdidas del agua por escurrimiento, aminorando que este discurrir de las aguas lleguen rápidamente a cursos de agua mayores, como los riachuelos y ríos, que como es el caso de la cuenca del río Apurímac, no promueven

actividades productivas por sus características de discurrir y no contar con infraestructura que ayude a incorporar áreas para actividades agropecuarias.

La principal característica de los pobladores de las zonas de influencia del proyecto está dada por la no existencia de un manejo y gestión de los bosques y su extracción, hecho este, que hace que su uso sea indiscriminado y principalmente como combustible, siendo las especies más usadas la queuña y el chachacomo; por otro lado, la quema incontrolada, que afecta en muchos de los casos a los escasos bosques y matorrales, provocando su desaparición; por la que es de suma importancia su intervención inmediata

Otro factor de importancia está dada por la pérdida de cobertura vegetal, el mismo que incide en la capacidad de retención hídrica de las cuencas, cobertura vegetal que funciona como protectora y de mantener las condiciones de humedad de los suelos, permitiendo al mismo tiempo la infiltración de agua en los suelos en forma paulatina y sostenida, garantizando sus características edáficas y biológicas de producción. Otro factor que se suma a esta pérdida, es la que está relacionada a las actividades antrópicas (surcos a favor de pendientes, recolección de leña, pastoreo extensivo mixto, quemadas, entre los principales), que favorecen al mismo tiempo pérdidas en la fertilidad y la capacidad productiva de los suelos.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR


Servicio de alquiler de UN CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.5 M3, máquina servida con operador para la ejecución de trabajos de corte y acopio y traslado de material de cantera.

Ítem	DESCRIPCION	UND.MED.	CANTIDAD
1	Servicio de alquiler de UN CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.5 M3, máquina servida con operador incluye movilización y desmovilización.	HM	1235

5.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA

El cargador frontal ofertados para el servicio de alquiler, deberá tener las siguientes características mínimas:

- Cargador Frontal sobre llantas 160-195 hp
- La capacidad minima del cucharón será de 3.50 m3.
- Documentación al día: registro de pólizas, seguros.
- Implementos de seguridad y similares.
- Año de fabricación 2015 para adelante

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA

Ing. Willber Ojeda Alegria
RESIDENTE DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA

Ing. RICARDO LEON LARA
SUPERVISOR DE PROYECTO
C.I.P. 138378

5.3 SEGUROS Y CERTIFICADOS DE OPERATIVIDAD

El cargador frontal ofertado para el servicio de alquiler, deberá contar con los siguientes seguros y certificados:

- Certificados de operatividad emitido por un Ingeniero Mecánico.
- Póliza SCTR del personal operador propuesto.
- Seguro TREC deberá de ser vigente y renovable durante todo el proceso de servicio, será de condición obligatoria para emitir sus valorizaciones mensuales.

Dichos documentos serán presentados por el postor ganador de la buena pro, para la suscripción de contrato.

5.4 ALCANCES ESPECÍFICOS DEL CONTRATO

El servicio contratado será de máquina servida con operador por un tiempo de 900 HM. (Novecientos horas maquina).

- Corre a cuenta del contratista, movilizar y desmovilizar sus equipos e iniciar sus actividades contratadas mediante el presente proceso según los plazos mínimos antes indicados.
- Estado del equipo ofertado: operativo al 100%.
- Cualquier daño ocasionado a terceros es de responsabilidad del contratista.
- El mantenimiento rutinario preventivo y periódico de todas las maquinas estarán a cuenta del contratista.
- En caso se malogre la máquina, el proveedor deberá repararlo en el lapso máximo de tiempo de tres (03) días, al término del cual, si no estuviera funcionando, deberá ser reemplazado por una unidad de igual o mayor capacidad a la propuesta, de lo contrario será sujeto a penalidad según lo estipulado en el contrato.
- La maquinaria deberá disponer de los siguientes dispositivos: Cono de seguridad de H=36" (02 unidades), alarma de retroceso, botiquín, extintor de 5 Kg.
- El proveedor deberá tener la disponibilidad de personal operador, personal de apoyo, suficiente que garanticen la operatividad de la maquinaria, así mismo, deberá tener personal disponible para trabajos en horarios mayores a los normales, previa coordinación y disposición de la residencia de obra.
- El personal operador deberá contar con implementos de seguridad y estará obligado a cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- El personal operador deberá contar con los implementos de seguridad ante el COVID-19, así también deberá contar con el descarte de COVID-19, acciones que serán presentadas antes de iniciar las actividades del servicio.
- El proveedor deberá asumir todos los gastos de operador (traslado, alojamiento, alimentación, seguros, incluidos los exámenes pre ocupacionales).

5.5 LUGAR DEL SERVICIO

La ejecución del servicio se realizará en el distrito de Huanquite, provincia de Paruro - Cusco.

ORIGEN	DESTINO	TIEMPO DE VIAJE APROX.	TIPO DE VÍA
Cusco	Llaurisque	1 horas	asfaltado
Llaurisque	Huanquite	1 horas	afirmado
Huanquite	Sifsifracocha	20 minutos	Sin afirmar

5.6 PLAZO DEL CONTRATO

El servicio empezará como máximo a los 05 días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción de contrato.

La prestación del servicio será en el plazo máximo de 120 días calendarios.

Las fechas de los trabajos serán en coordinación con el área usuaria de acuerdo a la necesidad de la obra.

6. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

6.1 DEL EQUIPAMIENTO

Requisitos:

- UN CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.5 M3 con las características mínimas detalladas en el numeral 6.2.

Acreditación:

Se acreditará con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

6.2 DEL PERSONAL PROPUESTO (Personal Clave)

Requisitos del personal propuesto como operador de maquinaria:

- El operador deberá contar con experiencia mínimo de 2 años como operador de maquinaria pesada.
- El operador deberá contar con certificado de capacitación en manejo y/u operación de maquinaria pesada.
- El operador deberá contar con licencia de conducir categoría A3C.
- No tener antecedentes penales y policiales del operador propuesto (acreditar mediante presentación de Declaración Jurada suscrito por el personal propuesto).

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, licencia u otros documentos, según corresponda, en la presentación de ofertas.

6.3 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 60,000.00 (sesenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años



anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA.

6.4 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El proveedor deberá presentar una declaración jurada en la que se compromete a cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

6.5 PENALIDADES.

De conformidad con el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7. OTRAS CONSIDERACIONES

7.1 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precios unitarios

7.2 RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La recepción y conformidad del servicio será sustentado con la presentación de los partes diarios firmados por los responsables, residente, operador, controlador y supervisor.

La conformidad será responsabilidad del Residente del proyecto y VºBº del Supervisor, refrendada por la Dirección de Cambio Climático y Gestión de Riegos, los mismos que se tramitarán de acuerdo al sistema del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente IMA.

7.3 FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo a las valorizaciones mensuales.

Para efectos de trámite de pago, se presentará los siguientes documentos:

- Factura comercial en original y dos copias
- Informe de remisión y conformidad del residente del proyecto, visto bueno del supervisor y el visto bueno de la DCCGR.
- Partes diarios firmados por el residente, operador, controlador y supervisor.
- Resumen de horas máquina trabajadas.
- Valorización de horas maquina correspondiente.

El control de las horas máquina requeridas serán controladas en obra de acuerdo a las horas efectivas de trabajo.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA
[Signature]
Ing. RICARDO LEÓN LARA
SUPERVISOR DE PROYECTO
C.I.P. 786378

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA
[Signature]
Ing. Willber Ojeda Alegria
RESIDENTE DE OBRA



7.4 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS



El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año(s) contado a partir de la conformidad otorgada.

7.5 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.

El pago será afectado a la siguiente meta:

Meta : 015 “ADECUAMIENTO AL CAMBIO CLIMÁTICO COSECHA DE AGUA EN MICROCUENCAS LACUSTRES DE PHAUSIHUAYCCO, HUILLCAMAYO, KENQONAY QUEHUAYLLO, HUANCCALLO Y RAJACHAC EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO APURIMAC”.

Fte de Fto: Recursos Determinados (RD).

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA


Ing. Willber Ojeda Alegria
RESIDENTE DE OBRA

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA


Ing. RICARDO LEON LARA
SUPERVISOR DE PROYECTO
C.I.P. 146278